EMPRESA: FEMSA SALUD S.p.A. RC2205128 Proceso: Registro de Producto Cosmético Ref. Solicitud: Secuencia: 12 Arancel: 4112001 Fch. Solicitud: domingo, 3 de marzo de 2024 Prestación: REGISTRO DE PRODUCTO COSMÉTICO (POR PRODUCTO CON TODAS SUS VARIEDADES) Formulario Resumen Identificación del Solicitante Rut: 76.485.515-9 Nombre/Razón FEMSA SALUD S.p.A. Social: Tipo SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Establecimiento: Dirección: El Salto, City Park 1 4875 Dpto./Oficina: Of. 601 Número: Comuna: **HUECHURABA REGION METROPOLITANA** Región: Identificación Encargado del Trámite \*Nombre María Angélica Tapia contacto: \*E-mail maria.tapia@femsasalud.com; regifarma.asesorias@gmail.com contacto: +56982893523 \*Teléfonos: Fax: Responsable de la Información Técnica Nombre completo: María Angélica Tapia Rut: 15.044.318-0 Cargo: Asesor Dirección: El Salto, City Park 1 Número: 4875 Dpto/Oficina: Of. 601 Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: **HUECHURABA** Teléfonos: 227306172 Fax: Dirección E-mail: maria.tapia@femsasalud.com Representante Legal Nombre completo: Leonardo Salido Ávila Rut: 25.250.688-8 Cargo: Representante Legal ∨ Dirección: El Salto Número: 4875 Dpto/Oficina: Of. 601 Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: **HUECHURABA** Teléfonos: 22730 6172 Fax: Dirección E-mail: leonardo.salido@femsasalud.com Identificación del Producto N°Inscripción Establecimiento: 3215 \* N° correlativo interno: [registro propuesto: C-42/24] SAMY, DELINEADOR LIQUIDO ICONIC \* Nombre: \*¿Incluye variedades? Sí ○ No

## Resumen Solicitud de Registro - Registro de Producto Cosmético

*¿Es un cosmético infantil?  * Forma Cosmética:	○ Sí ○ No suspensión
* Uso Cosmético:	Maquillaje
* Finalidad Cosmética:	Delineador de ojos
	Descripción del Régimen
* Régimen :	Importado Terminado 🗸
* Importación es por cuenta:	Propia Por Terceros
* Acreditación importación:	○ Convenio ○ CLV
* Distribución:	Propia Por Terceros Interpretación de la Clave
* Clave:	ZZYX
* Descripción:	ZZ:Consecutivo interno que indica las veces que se fabrica el producto en el mes

Especificación de la Fórmula		
Nombre Ingrediente	Concentración	Observación
AQUA	47.359	
ALCOHOL DENAT.	5.000	
STYRENE/ACRYLATES/AMMONIUM METHACRYLATE COPOLYMER	4.875	
PROPANEDIOL	4.000	
BUTYLENE GLYCOL	2.563	
SODIUM POLYMETHACRYLATE	1.500	
SILICA	1.490	
SORBITOL	1.050	
C12-15 ALKYL BENZOATE	0.700	
PHENOXYETHANOL	0.650	
ETHYLHEXYLGLYCERIN	0.500	
SODIUM LAURETH-1 2 SULFATE	0.150	
XANTHAN GUM	0.135	
AMMONIUM HYDROXIDE	0.018	
POLYMETHYL METHACRYLATE	0.010	
TOCOPHEROL	0.001	
IRON OXIDES	PUEDE CONTENER	
CI 77491	PUEDE CONTENER	
CI 77492	PUEDE CONTENER	
CI 77499	PUEDE CONTENER	

Variedades

Nombre

CAFE

NEGRO

#	Empresas que Participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución				
Empresa Dirección		Dirección	País	Función	
	COSMETICOS SAMY S.A	LA CARRERA 51	COLOMBIA	FABRICACIÓN EXTRANJERO TERMINADO	
	INTERCARRY LOGÍSTICA LIMITADA	Av. Jorge Alessandri	CHILE	ALMACENADOR NACIONAL	

## Resumen Solicitud de Registro - Registro de Producto Cosmético

MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA	San Ignacio	CHILE	DISTRIBUIDOR
MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA	San Ignacio	CHILE	IMPORTADOR
SOCOFAR S.A. AGENCIA EN CHILE	Avenida El Salto	CHILE	DISTRIBUIDOR
SOCOFAR S.A. AGENCIA EN CHILE	Avenida El Salto	CHILE	IMPORTADOR
FEMSA SALUD S.p.A.	El Salto, City Park 1	CHILE	DISTRIBUIDOR
FEMSA SALUD S.p.A.	El Salto, City Park 1	CHILE	IMPORTADOR

Descripción de Envase y Período de Vigencia				
Envase Venta Público y Promoción				
Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método	
ENvase primario, botella de PP; escurridor de PE; aplicador de nylon y vastago de PP, tapa e ABS y esfera de mezcla de acero inoxidable debidamente etiquetado y/o rotulado. Puede o no tener envase secundario de cartulina debidamente etiquetado y/o rotulado	18		Estudio de estabilidad estantería	
Uso Profesional				
Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método	
< NO Declaró Envase(s) Uso Profesional>				

Archivos Adjuntos / Observaciones

No se adjunto ningún archivo.

Observaciones:

## **IMPORTANTE:**

- Declaro bajo juramento que los datos suministrados en el presente formulario así como los antecedentes acompañados, son verdaderos e íntegros.
- Formulo la presente declaración en conocimiento de lo dispuesto en el artículo 210 del Código Penal, que dispone: "El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá penas de presidio menor en sus grados mínimos a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

